

## **ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXIX - D**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXIX - D DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE INFORMA QUE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, ESTA DEPENDENCIA NO GENERA INFORMACIÓN RELATIVA A GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL (TIEMPOS OFICIALES), LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 1º Y 10 FRACCIÓN II Y VI DEL DECRETO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.